

EL DEFENSOR DE CUENCA

SUSCRIPCIÓN

Capital, mes. 0,40 cts. Fuera, trimestre. 1,50 pls.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

NUMERO SUELTO 10 CTS. — Anuncios según tarifa

DIRECTOR PROPIETARIO

DON DIMAS de MADARIAGA

Diputado a Cortes

Semanario de Acción Social Católica y de información regional

AÑO II. NÚM. 27

Sábado 23 de Abril de 1932

La correspondencia del periódico diríjase a la Imprenta

Administración: PARQUE CANALEJAS, 11, Tel. 102 X

IMPRESIONADO EN CUENCA



ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE
EL PRESBITERO

DON ANTONINO VALDEOLMOS Y SEVILLA

QUE FALLECIÓ EN VILLANUEVA DE GUADAMEJUD (CUENCA)

EL DIA 19 DE ABRIL DE 1932

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Sus afligidos sobrinos D. Luis Valdeolmos (Abogado), D.^a Balbina Valdeolmos, D.^a Pilar y D.^a Ramona Valdeolmos y D.^a Matilde García; sobrinos políticos D. José Vicente, don Teodoro Jarabo, D. Cecilio Madero y D. Adolfo Martínez; primos, parientes y albaceas testamentarios,

SUPLICAN a usted se digne encomendar su alma a Dios Nuestro Señor en sus oraciones, por cuyo favor le quedarán eternamente agradecidos.

El Excmo. y Rvdmo Sr. Obispo de Cuenca se ha dignado conceder 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

En defensa del pan del obrero

Hace tiempo que estamos en espera. Venimos día tras día observando la conducta que se está siguiendo con los trabajadores de nuestra ciudad, desde que la Comisión gestora provincial dió a la publicidad su «Carta abierta» en las columnas de este nuestro semanario, para defenderse de las acusaciones lanzadas contra ella en un «Remitido» que vió la luz en algunos periódicos locales.

En dicha carta, se protestaba enérgicamente contra la inexactitud «de querer resucitar antiguos procedimientos caciquiles y trato especial de favor para determinados trabajadores»; nosotros tributámos un caluroso aplauso a tan justa determinación de la Comisión gestora con estas palabras: «Así debe ser; protección a todos los trabajadores, sin privilegios ni distingos, porque todos tienen derecho a comer.» Esto escribíamos en el mes de Noviembre del año próximo pasado.

Dejamos correr el tiempo y aguardamos confiados en la palabra de los diputados gestores, empeñada ante la pública opinión. Se nos aseguró en la mencionada Carta que a la Comisión provincial guiaba, en la confección de la lista de trabajadores, «un espíritu de imparcialidad para todo obrero», y nosotros, como no teníamos por qué dudar, lo creímos.

No había transcurrido todavía un mes, desde que se hicieron por los gestores las aseveraciones transcritas, cuando llegaron a nuestros oídos rumores de protesta trabajadora, ayes lastimeros de obreros vejados; ecos de indignación de doloridos operarios que protestaban enfurecidos contra la tiranía de un concejal de este Ayuntamiento que les exigía para poder continuar trabajando en las obras del Pabellón de Maternidad y Casa Cuna, costeadas por la Diputación, la condición precisa de que estuvieran inscritos en la Casa del Pueblo.

Nuestro espíritu se sublevó; sentimos en nuestro rostro el trallazo del sonrojo y de la indignación; porque la vejación de la tiranía de que se hacía víctima a la libertad de nuestros hermanos los trabajadores, bloqueándolos con el pacto del hambre, la estimamos como cosa propia; y llenos de justa ira, tomamos la pluma para protestar contra tamaña imposición, y en Diciembre pasado escribíamos un artículo titulado «En defensa del obrero», llamando la atención de los diputados para decirles que «la construcción del Pabellón de Maternidad y Casa Cuna, costeada por las posibilidades económicas de la Diputación provincial se había hecho feudo del socialismo local... por obra y virtud de la conminación de un edil, que ponía como condición, para trabajar en la citada obra, la previa inscripción en la casa del Pueblo.» Nuestro toque de atención se perdió en el vacío; pasó el tiempo, y la Comisión gestora para quien tuvimos la deferencia de dar acogida a su Carta de defensa en nuestro semanario—no tuvo la atención de contestarnos esclareciendo el hecho por nosotros denunciado y que no sólo estaba en contradicción clara y manifiesta con sus afirmaciones de abrir las obras del Pabellón de Maternidad «para resolver el problema del paro obrero» sin «trato especial de favor para determinados trabajadores», sino que le acusaba de un espíritu de protección a entidad determinada, al consentir que un concejal socialista fuera el árbitro para admitir o no a los operarios, según que

estuvieran o no afiliados a la Casa del Pueblo; que es precisamente todo lo contrario de las declaraciones hechas por la Comisión gestora en su Carta de 7 de Noviembre.

Pero es más; es que hoy podemos afirmar, sin temor a ser desmentidos, que en la obra del Pabellón de Maternidad costeada por la Diputación provincial, se «da trato especial de favor para determinados obreros», dándose el caso de que haya quienes están ganando jornal—según se nos dice—hace mucho tiempo, en tanto que otros, hace mucho tiempo también que están en la miseria, negándoseles sistemáticamente el pan y la sal; razón por la cual, el jueves pasado, hubo muchos trabajadores, que en son de protesta ante la arbitrariedad reinante, impidieron que continuaran trabajando en dichas obras los obreros protegidos.

Y conste que, al consignar este hecho de la imposición de los parados, no intentamos defender los procedimientos de coacción y violencia, tan a la orden del día, de los dirigentes socialistas—de cuyos procedimientos abominamos—; lo que queremos decir a la Comisión gestora provincial es que cuando, por desgracia, no hay pan para todos, que se reparta el que haya lo más equitativamente posible; pero nunca que unos coman y otros ayunen. Lo contrario equivale a «resucitar antiguos procedimientos caciquiles» y tener «trato especial de favor para determinados trabajadores».

Manifiesto de "Acción Nacional Femenina" de la provincia de Cuenca

El hogar ha sido durante siglos, en la patria española, un templo en que la mujer ejercía como un sacerdocio su influjo de madre, de hija, de esposa... Hogar que presidía el Crucifijo, que invocaba a la Madre de Dios con las palabras del Santo Rosario... Hogar en que los hijos respetaban a los padres, en que los padres velaban por los hijos...

El vendaval de las revoluciones ha llegado hasta este recinto—huerto cerrado, fuente sellada—, del cual no trascendía la acción de la mujer, y quiere derribarlo destruyendo con leyes sectarias aquellos principios tradicionales con que la cohesión del hogar estaba amasada: Religión, cariño, unión estrechísima de sus miembros... Ante estas amenazas no podemos las mujeres permanecer inactivas, hemos de prestar todo nuestro esfuerzo para conjurar tantos peligros.

Ya que la vida moderna ha extendido la acción de la mujer, hoy no puede ni debe ésta recluírse en la casa, debe salir fuera de ella, que en la calle están los peligros que ha de conjurar para salvar su propio porvenir, el de los suyos, el de la Patria, el de sus más caros ideales...

En una época en que se reniega de nuestra historia, de un pasado tan glorioso que nos permitió llevar a cabo la hazaña más grande de la Historia del mundo... Cuando la propiedad atraviesa la más grave crisis, y está amenazada hasta la casa solariega, la casita humilde en que murieron el padre y el abuelo, y nacieron los hijos... Cuando no hay trabajo porque no hay libertad, porque no hay orden... Y sobre todo, cuando la Religión está siendo ata-

cada con tan ruda saña, prohibida su enseñanza en las escuelas, quemados nuestros templos y las maravillas de Arte que en ellos se guardaban, perseguidos nuestros Prelados, amenazados hermanos nuestros españoles que, en las Ordenes religiosas, no han cometido otro delito que el consagrar su vida a la beneficencia, a la enseñanza, a empresas de cultura... Cuando todo esto ocurre, la mujer española, por deber, por conciencia, por egoísmo, incluso, no debe abstenerse, ha de actuar. ¿Cómo?...

La Constitución ha concedido el voto a la mujer. He aquí el medio más eficaz con que la mujer puede influir para mejorar los destinos de la Patria. Que lleve al Parlamento representantes que salven el hogar amenazado, la escuela católica, la fe vejada y oprimida... Sin desidia, sin cobardía, sin escatimar esfuerzo; pues la ley en este caso nos ampara, sepamos, cuando llegue el momento, ejercer el derecho del voto en el cual está la salvación de España.

Luchemos todas serenas y enérgicas, resueltas a no dar un paso atrás. Somos incontables... sumamos muchos millones... y es deber nuestro presentarnos a los que escalaron las cumbres del poder para decirles, con la energía de la razón y de la justicia, que por un camino de libertad y de saneamiento de la Hacienda pública, por la senda del respeto a los sagrados derechos de Dios y de la Iglesia, sí...; pero por la injusticia, por la tiranía, por la persecución... ¡no!... ¡¡¡jamás!!!

¡Mujeres!... las que véis ondear el viejo pendón de la independencia en Covadonga... ¡arriba!

¡Arriba las que habéis comido a besos el trono de la Virgen del Pilar!

¡Arriba las que formásteis una raza cristiana y vigorosa en la escuela de la Virgen de Begoña!

¡Arriba las que vais todas las mañanas a recoger en vuestros huertos valencianos las flores que perfuman el altar de la Virgen de los Desamparados!

¡Arriba las que paseáis por las calles sevillanas la Virgen de los Reyes y las que trepásteis a las cumbres de Sierra Morena para colocar allí el gigantesco mirador de la Virgen de la Encinal!

¡Arriba las que despedisteis ante la Virgen de Guadalupe a aquellos héroes extremeños que fueron a conquistar, para la fe y para España, un nuevo mundo!

Y vosotras, hijas nobilísimas de Cuenca, las que tenéis la casa solariega de vuestros amores y de vuestras esperanzas en el corazón de la Virgen de las Angustias... ¡arriba!... Sí, ¡¡¡arriba!!!

¡Arriba todas las que aún tenéis fe, amáis a Jesucristo y tembláis por el porvenir de vuestros hijos cuando se crían en la irreligión y se alimentan del odio!

Y cuando otra vez la Patria levante su frente erguida, y el Crucifijo presida de nuevo toda la vida nacional, y nuestros hijos y nuestros hermanos respiren la verdadera libertad; cuando en nuestras familias impere, no la ley de unos sectarios, sino el Evangelio de Cristo, entonces volveremos a encerrarnos en el santuario del hogar para formar en nuestro regazo los grandes ciudadanos de mañana... Hasta entonces... ¡arriba!...

Que sepa toda España que aún queda una esperanza: el corazón cristiano de las mujeres... Que sepa todo el mundo que si duerme el león de España, no duermen, no, las leonas españolas.

La Junta de Acción Nacional Femenina.